



El señor Max Valverde Soto director general a.i. del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), comunica el acuerdo firme No. 035-CD-2019, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 003-2019, del 06 de febrero, 2019, en la Dirección General del TNCR.

**ACUERDO No. 035-CD-2019:** En atención al documento N° de oficio TN-ADM-019-2019 del día 01 del mes de febrero de 2019 suscrito por José Bernal Cordero Carvajal Coordinador del Departamento Administrativo y Financiero del Teatro Nacional de Costa Rica, por medio del cual solicita presenta: 1) Presentación Ejecución Presupuestaria 2018 y 2) Estados Financieros del periodo 2018. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

- 1) Los Estados Financieros deben ser presentados ante la Dirección General de Contabilidad, conforme a la normativa vigente.
- 2) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional se presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo, el oficio TN-ADM-019-2019, que contiene la propuesta para remitir a la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, con el fin de cumplir con el marco normativo jurídico y técnico vigente.
- 3) Qué la Dirección General de Contabilidad Nacional mediante Oficio DCN-UCC- 811-2018 del 11 de diciembre del 2018 solicita el cumplimiento de los requerimientos de instituciones públicas para el cierre del periodo contable 2018.
- 4) Qué el artículo 93 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 establece que la Contabilidad Nacional será el Órgano Rector del Subsistema y, como tal, tendrá entre sus deberes y funciones proponer, al Ministro de Hacienda para su aprobación, los principios y las normas generales que regirán el Subsistema de Contabilidad Pública.
- 5) Qué el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos No. 8131 dicta que, las entidades estarán obligadas a atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional para cumplir con sus funciones y de igual manera el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 39665-MH establece que, todas las instituciones obligadas a proporcionar información contable deberán hacerlo conforme con el medio, la forma y las condiciones que establezca la Contabilidad Nacional, con la finalidad de garantizar que la información que suministran sea de real utilidad para las funciones que le competen realizar como lo es la elaboración de los Estados Financieros del Sector Público Costarricense.
- 6) Qué los estados financieros al 31 diciembre 2018 deben ser presentados ante la Dirección General de Contabilidad el 15 febrero del 2019, conforme a la normativa vigente, y subirlos bajo la plataforma del módulo gestor del Ministerio de Hacienda en los formatos establecidos.
- 7) Conforme a la NICSP-1, los estados financieros a presentar ante la Contabilidad Nacional son:
  - Estado de Situación Financiera



- Estado de Deuda Pública
- Estado de Rendimientos Financieros
- Estado de Cambio de Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Evolución de Bienes
- Balanza de Comprobación
- Estado de Notas Contables
- Estado de Liquidación Presupuestaria (se presenta ante el Consejo Directivo mediante Oficio TN-AF-007-2018)

**Por tanto, se ACUERDA,**

El Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, en atención al oficio TN-ADM-019-2019 del día 01 del mes de febrero de 2019 suscrito por José Bernal Cordero Carvajal Coordinador del Departamento Administrativo y Financiero del Teatro Nacional de Costa Rica, mediante el cual se refiere a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018; el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la ley N°8290, Ley del Teatro Nacional, acuerda: Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 para su remisión en tiempo y forma ante la Dirección General de Contabilidad Nacional.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME.**

**Max Valverde Soto**  
**Director General a.i.**  
**Teatro Nacional de Costa Rica**

